



INSTITUTO DE
MATEMÁTICAS
IMA PUCV



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Primer Cabildo IMA dialogando

Los DDHH y los Derechos de Niñas y Niños

20 Nov 2019

En este primer cabildo participaron 64 miembros de la Comunidad IMA entre estudiantes, profesores, investigadores y personal no académico. Se formaron cinco grupos de trabajo, los que atendieron tres focos de preguntas: ¿Cuáles son los principales derechos humanos sobre los que queremos dialogar?, ¿por qué los estamos eligiendo? Y ¿cómo podemos avanzar en que estos derechos se cumplan?

La jornada se inició con un desayuno de camaradería y luego hubo una sensibilización y profundización del concepto de DDHH a través de la presentación de un video de aproximadamente 10 minutos de duración. En dicho video, se compartió la historia de los DDHH y se mostró el posicionamiento postguerra de los Derechos Humanos como orientadores de una forma de construir una sociedad con valores naturales universales.

Los cinco grupos que conformaron el Cabildo abordaron en total de manera independiente 16 de los 30 DDHH, la lista oficial de la ONU, asimilando los Derechos de las Niñas y de los Niños.

pucv.cl

Av. Brasil 2950
casilla 4059, Valparaíso, Chile
tel(56-32)2273200 - 2273201
fax (56-32) 2273183

Los grupos coincidieron en seleccionar el derecho a la Educación y el derecho al Trabajo digno. Además, de manera independiente o en coincidencia entre dos o tres grupos se abordaron los derechos de respeto y dignidad a las personas y la justicia social. Incluso se abordó el derecho a la vida que tenemos todas las personas; derechos que se identificaron como los más contingentes en cuanto a su violación durante las últimas semanas (octubre y noviembre 2019).

Artículo 26. **Toda persona tiene derecho a la educación.**

En cuanto a la educación, se destacó que todos somos educadores y tenemos una gran responsabilidad social, y que la educación requiere ser de calidad y pertinente. Mientras no haya una educación de calidad para todos, no habrá una verdadera educación. Se criticó que la PSU está midiendo conocimientos que son entrenados y que los mayores logros los obtienen los grupos de mayor nivel económico. Así se vulnera el derecho igualitario a la educación superior. Se requiere mejores condiciones iniciales, una educación básica y media de calidad para todos. Se critica el lucro que aún persiste en educación, el que contribuye a la segmentación social de las escuelas y se critica el SIMCE que de igual forma está sirviendo para reflejar la injusticia y orientar en parte equivocadamente los recursos, favoreciendo la inequidad. En Chile no están las condiciones para implementar evaluaciones estandarizadas, pues están ajenas a la heterogeneidad territorial.

En educación, se advierte la necesidad de cambiar desde un modelo de competencia a uno de colaboración, que vele por la creación de vínculos entre los niños, las familias y los barrios. La enseñanza desde la historia local genera vínculos con el territorio. Allí, la escuela y los profesores son los garantes de la convivencia social y asumen la responsabilidad de desarrollar el pensamiento crítico y la participación ciudadana.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a elegir su trabajo, a trabajar en un entorno seguro y a recibir un salario justo, así como a pertenecer a un sindicato.

Con respecto a este derecho, se destacó que la Universidad replica la violación de este Derecho con las condiciones de contrato para los profesores que trabajan a honorarios por décadas, quienes no tienen los derechos de salud y bienestar como los funcionarios de la Universidad ni de remuneraciones durante sus vacaciones. La Comunidad IMA dialogando apoya sus demandas.

Artículos referidos a la dignidad de las personas

En relación a los restantes artículos tratados durante el Cabildo, dos grupos atendieron al Derecho a expresarse libremente (19), otros dos al Derecho por un trato igualitario ante la ley (1) y al Derecho a ser tratados con dignidad (7). Dos grupos trataron el Derecho a que nadie sea sometido a tortura (5), el Derecho a un juicio justo (10), el Derecho a un orden social en el que los derechos y libertades puedan ser reconocidos (28) y el Derecho a la libertad de pensamiento (18). En distintos grupos, de manera única, se abordó el Derecho a la vida (3), el Derecho a pedir ayuda jurídica (8) y el Derecho a que nadie sea arbitrariamente detenido (9).

Calidad de vida y responsabilidad

Por último se hizo notar que las personas tienen derecho a disfrutar de Derechos económicos, sociales y culturales (22), al disfrute del tiempo libre (24), a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar (25) y el Derecho a la propiedad, individual y colectiva (17).

Se reconoció que todos estos Derechos son posibles de alcanzar con el esfuerzo y la voluntad de todos, lo cual involucra responsabilidades individuales y sociales. Junto a cada Derecho hay una responsabilidad de cada uno de nosotros y colectiva para que el Derecho sea alcanzado por los otros. Los Derechos están asociados a responsabilidades.

A modo de cierre

Con la actual Constitución, el Estado asume un rol pasivo con respecto a las demandas en educación, Derechos de los trabajadores, salud y DDHH. En este sistema democrático, la falla del Estado es nuestra propia falta. Este es el momento para enmendar el rumbo y terminar con los abusos.

En proyección a los tres temas abordados, Educación, Trabajo y Respeto a las personas se sugieren iniciativas específicas: a) profundizar en el tema de educación, b) estar vigilantes ante la evolución del respeto de los Derechos de los profesores contratados a honorarios por el Instituto de Matemáticas y c) contribuir decididamente a la exigencia de acuerdos por la paz social.